

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Tribunal calificador para la comprobación de méritos de los concursantes a Secretarías de Administración Local de primera categoría.

Relación de puntuaciones formada por dicho Tribunal calificador, constituido

para valorar los méritos de los concursantes que han tomado parte en el concurso convocado por la Dirección General de Administración Local en Orden de 11 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), para proveer en propiedad Secretarías de Administración Local de primera categoría, y que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 199 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
1.	Germán Lorente Doñate	5,46	1,20	6,55
2.	Santiago Sánchez Sánchez	5,63	1,15	6,47
3.	Manuel Casas Fernández	5,61	1,15	6,45
4.	Jesús Martínez González	4,49	1,40	6,29
5.	Lucio Ortega Almendres	6,08	1,03	6,26
6.	Victor M. Zaldo Martínez	6,07	1,02	6,19
7.	Ramón López López	5,54	1,10	6,09
8.	Abdón Sáinz Brogeras	5,47	1,10	6,02
9.	Manuel de Benavides de la Pola	5,73	1,05	6,02
10.	Benjamín García Alvarez	5,83	1,02	5,95
11.	Florentino Díez González	3,94	1,50	5,91
12.	Ignacio García Mantilla	5,87	1,00	5,87
13.	Íñigo Villoria Pérez	5,87	1,00	5,87
14.	Antonia de Molina Lozano	5,36	1,00	5,86
15.	Isidro Gutiérrez del Alamo García	5,86	1,00	5,86
16.	Francisco Lachica Zamora	5,85	1,00	5,85
17.	José Llamas Esmoris	4,86	1,20	5,83
18.	José Díez Novo	5,82	1,00	5,82
19.	Angel Ortiz Sáez	5,72	1,00	5,72
20.	Luis Plana Camacho	5,65	1,00	5,65
21.	José Pascual Araújo	5,65	1,00	5,65
22.	Juan Sánchez Salamanca	5,56	1,01	5,62
23.	Ramiro Rodríguez López	5,61	1,00	5,61
24.	Jesús Pérez-Batallón López	5,61	1,00	5,61
25.	Germán González Grijalba	5,60	1,00	5,60
26.	Ramón Dalmáu Rull	5,59	1,00	5,59
27.	Serafín García Mota	5,59	1,00	5,59
28.	Joaquín Peralba Alvarez	5,53	1,01	5,59
29.	José Marcos de Segovia	5,50	1,01	5,56
30.	Ricardo Bernal Martínez	5,50	1,00	5,50
31.	Leopoldo de Urquía García Junco	5,50	1,00	5,50
32.	Fernando Gil Merlo	5,48	1,00	5,48
33.	Nicolás Vicario Calvo	5,44	1,00	5,44
34.	Miguel Roure Lloréns	5,43	1,00	5,43
35.	Valentín Lozoya Valdés	5,11	1,05	5,37
36.	José Díaz Díaz-Caneja	5,15	1,04	5,36
37.	José María Carabias Martín	5,24	1,02	5,34
38.	Luis Miquel Rovira	5,33	1,00	5,33
39.	Hermenegildo Alegre Lázaro	4,52	1,17	5,29
40.	Eloy Martínez Velilla	5,28	1,00	5,28
41.	Juan Porcel Alcalde	5,28	1,00	5,28
42.	Francisco Aparicio Gallego	5,25	1,00	5,25
43.	Francisco Pichel Sánchez	5,24	1,00	5,24
44.	Diego Lorite Cejudo	5,24	1,00	5,24
45.	Manuel Segura Cortés	5,08	1,02	5,18
46.	Miguel Cáceres Cabello	5,18	1,00	5,18
47.	Antonio Molina McGorrón	5,18	1,00	5,18
48.	José Mallol García	3,69	1,40	5,17
49.	Esteban Pacheco Serrano	4,26	1,20	5,11
50.	Gabriel Bascones Gasca	4,48	1,14	5,11
51.	Francisco Criado Briones	5,10	1,00	5,10
52.	Eladio Pérez Bua	5,03	1,00	5,03
53.	José Cárdenas Nieves	5,03	1,00	5,03
54.	Antonio Burgos Cruzado	5,03	1,00	5,03

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
55.	José Rierola Alibés	3,79	1,30	4,93
56.	José Suca Queiruga	4,91	1,00	4,91
57.	Angel Díez Vicente	4,91	1,00	4,91
58.	Angelino Bernat Giner	4,91	1,00	4,91
59.	Miguel Galera Soler	4,88	1,00	4,88
60.	José Ordás Antimio	4,87	1,00	4,87
61.	Juan Francisco Ferrer Martínez	4,77	1,01	4,82
62.	Diego Quintero Díaz	4,81	1,00	4,81
63.	Santiago Hidalgo Alonso	4,63	1,02	4,72
64.	Juan Fernández-Peñaflor Sánchez	4,49	1,05	4,71
65.	José Barés Sabio	4,67	1,00	4,67
66.	Eduardo Garrido García	4,67	1,00	4,67
67.	Sebastián Palacios Trujillo	3,72	1,25	4,65
68.	Marcelino Mur Saludas	3,69	1,25	4,61
69.	Gerardo García Lesaga	3,68	1,25	4,60
70.	Francisco Rodríguez Haro	3,78	1,20	4,54
71.	Fructuoso Callejas Navarro	3,84	1,16	4,45
72.	Manuel Bueno Monreal	3,68	1,20	4,42
73.	Fausto García Renedo	4,37	1,01	4,41
74.	Benjamín Fidalgo Tato	4,39	1,00	4,39
75.	Luis Martínez Sánchez	4,29	1,02	4,38
76.	Alfonso Elorza Letamendia	4,29	1,00	4,29
77.	Angel Pérez de la Rosa	4,26	1,00	4,26
78.	Juan Serra Casais	4,17	1,00	4,17
79.	José C. Cabrera Hidalgo	3,41	1,21	4,13
80.	Pascual Rosón Pérez	4,00	1,03	4,12
81.	Gustavo Millán Quiñones	4,07	1,00	4,07
82.	Martín Vega-Leal Delgado	4,06	1,00	4,06
83.	Luis Nadal Fernández-Arroyo	3,90	1,00	3,90
84.	Pedro Saralegui Ruiz	3,86	1,00	3,86
85.	Manuel Foix Quer	3,80	1,00	3,80
86.	Antonio Ribot Mullerat	3,80	1,00	3,80
87.	José Cortizas Rodeiro	3,72	1,02	3,79
88.	Ignacio María Carrillo Encío	3,25	1,15	3,74
89.	Juan Durán Noguer	3,66	1,02	3,73
90.	Jaime Sixto Lorenzo	3,72	1,00	3,72
91.	Angel J. Novoa Somoza	3,72	1,00	3,72
92.	Ricardo A. Medina Calvete	3,67	1,00	3,67
93.	Francisco Casamitjana Colomina	3,64	1,00	3,64
94.	Luis Prieto Vidal	3,62	1,00	3,62
95.	Jaime Baladrón Rodríguez	3,53	1,02	3,60
96.	Luis de la Riva del Hoyo	3,60	1,00	3,60
97.	José Ruiz Palazón	3,58	1,00	3,58
98.	Valentín Barrantes Sánchez	3,40	1,05	3,57
99.	Manuel Barrientos Herrera	3,50	1,15	3,55
100.	Marcelino Suárez Fernández	3,55	1,00	3,55
101.	Jaime Pereira García	3,42	1,03	3,52
102.	Juan Francisco Gil Sastre	3,51	1,00	3,51
103.	José María Palop Marín	3,47	1,00	3,47
104.	José Sáinz Castillo	3,43	1,00	3,43
105.	Antonio Guglieri Navarro	2,98	1,15	3,43
106.	José C. Lezaun Díaz de Rada	3,40	1,00	3,40
107.	Elías Ortiz Mendoza	3,40	1,00	3,40
108.	Ernesto M. Alcaine Jerez	3,39	1,00	3,39
109.	Agustín García Rodríguez	3,33	1,00	3,33
110.	Pedro Villaescusa Quilis	3,31	1,00	3,31
111.	Juan Bautista González Escríbano	3,30	1,00	3,30
112.	Juan Cabezas Pérez	3,29	1,00	3,29
113.	Silverio Alvarez Méndez	3,29	1,00	3,29
114.	Fernando Albasanz Gayán	3,15	1,04	3,28
115.	José Luis González Berenguer	2,34	1,40	3,28
116.	José María Iglesias Massot	3,24	1,00	3,24
117.	León Navarro Larriba	3,21	1,00	3,21
118.	Antonio Bullón Ramírez	3,09	1,02	3,15
119.	José María Ciurana Fernández	3,03	1,03	3,12
120.	Wenceslao González Fanjul	3,10	1,00	3,10

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
121.	Jesús Linares Gallardo	3,10	1,00	3,10
122.	Santiago Martín Luelmo	3,08	1,00	3,08
123.	Antonio M. Millán López	2,67	1,15	3,07
124.	Juan Aguiló Aguiló	3,07	1,00	3,07
125.	Maurilio Fernández Herrero ...	3,07	1,00	3,07
126.	Fernando Llopis Mezquita	2,81	1,07	3,01
127.	Ernesto García Arilla	2,47	1,20	2,96
128.	Juan Orst Serrano	2,37	1,25	2,96
129.	Juan Bautista Piñero Medina ...	3,58	0,80	2,86
130.	José Cruz Millana Soriano	2,37	1,20	2,84
131.	Juan Auñón Martínez	2,37	1,20	2,84
132.	Ramón Huerta Huerta	2,37	1,20	2,84
133.	Carlos Pardo Menéndez	2,68	1,06	2,84
134.	Jesús de la Nava Cillero	2,35	1,20	2,82
135.	Juan Ramón García Rollán ...	2,43	1,15	2,79
136.	Antonio Ron Pardo	2,70	1,03	2,78
137.	Leopoldo González - Echenique Herrero Velarde	2,37	1,15	2,73
138.	Francisco Chorot Nogales	2,30	1,18	2,71
139.	Augusto Macías Sáenz	2,67	1,00	2,67
140.	Jesús Rodrigo García	2,62	1,00	2,62
141.	Xavier de Pedro San Gil	2,61	1,00	2,61
142.	Enrique Crespo González	2,52	1,00	2,52
143.	Fernando Esteban Mola	2,52	1,00	2,52
144.	Fermín Valdés Méndez	2,52	1,00	2,52
145.	Manuel Burgos Fernández	2,51	1,00	2,51
146.	Carlos Gráu Campuzano	2,48	1,01	2,50
147.	Eduardo Baraja Carceller	2,37	1,03	2,44
148.	Bernabé Alvarez Díaz-Ufano ...	2,37	1,02	2,42
149.	Rafael A. Arriaz Delgado	2,37	1,02	2,42
150.	Manuel F. Tomás Ibáñez	2,41	1,00	2,41
151.	Diego de Membiela Amor	2,40	1,00	2,40
152.	Manuel Jesús Núñez Ruiz	2,37	1,00	2,37
153.	Alfredo García Crespo	2,37	1,00	2,37
154.	Francisco Ribes Puig	2,37	1,00	2,37
155.	Gumersindo Martínez Fernández	2,37	1,00	2,37
156.	Pedro Barcina Tort	2,37	1,00	2,37
157.	Gonzalo Estébanez Fontaneda ...	2,37	1,00	2,37
158.	Domingo Sagardoy López-Sala- zar	2,37	1,00	2,37
159.	Francisco J. Gutiérrez Bernal ...	2,36	1,00	2,36
160.	Florencio Vargas Jimeno	2,34	1,00	2,34
161.	Emilio González Rodríguez	2,32	1,00	2,32
162.	Jesús García Montero	2,24	1,02	2,28
163.	Claudio Antón Andrés	1,89	1,20	2,27
164.	Germán Anlló Verdes	2,18	1,00	2,18

NOTA ACLARATORIA.—En el coeficiente de calificación conjunta está incluida la puntuación adjudicada al informe favorable de las Corporaciones, que se aplica exclusivamente a las plazas en

que los funcionarios hayan sido propuestos.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.
(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de diciembre.)
(G. C.—5.511)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Cumplimentando lo dispuesto, en su artículo 664, por la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del pasado día 17, un suplemento de crédito, por 102.000 pesetas, al concepto núm. 316, que, para atenciones propias de los Servicios de Vías y Obras provinciales, figura en el capítulo XI, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos; suplemento a obtener, mediante las oportunas detracciones, por importes de 10.000, 30.000, 40.000 y 22.000 pesetas, de los conceptos núms. 334, 335, 336 y 339, que, con destino a dévengos del personal técnico, acopios de piedra, rectificación de trazados, reparación de obras de fábrica, etcétera, figuran, asimismo, en el vigente presupuesto parcial del mismo Servicio. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.871)

Secretaría.—Sección de Beneficencia

Solicitado por el contratista doña Manuela Esteban Guerra la devolución de la fianza que constituyó para garantizar

el suministro de leña a los Establecimientos benéficos de esta Corporación, durante el primer semestre del año 1953, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, si así procediere, reclamaciones contra dicha devolución, no admitiéndose las que se presentaran pasado dicho plazo.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—23.312)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 9 de los corrientes, en uso de la autorización que le ha sido concedida por el Pleno del día 19 del pasado mes de noviembre, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que servirá de base para la contratación, mediante subasta, del suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1954, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial (Velázquez, 89), durante los días laborables y horas de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento y a fin de que, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, advirtiéndose que no será atendi-

da ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—23.313)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 1953, por la presente se convoca concurso para proveer seis plazas de Secretarios de Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso de seis plazas de Secretarios de Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el sueldo base de treinta mil pesetas anuales.

Segunda. Serán de aplicación las incompatibilidades previstas en la ley de Régimen Local y en su Reglamento de Funcionarios.

Tercera. Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos Secretarios de Administración Local que pertenezcan a la primera categoría, no se hallen inhabilitados para concursar y cumplan además las condiciones que resultan de los documentos exigidos en el apartado siguiente:

Cuarta. Los concursantes deberán acompañar a su solicitud los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia habitual.
- Certificado de antecedentes penales.
- Hoja de servicios como funcionario del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, autorizada por la Dirección General del Ramo, y en la que constará el resultado de la depuración político-social del solicitante.
- Declaración jurada de todos los cargos públicos que haya desempeñado, a fin de que el Tribunal pueda interesar cuantos informes estime oportunos en relación con las condiciones de los aspirantes.
- Hoja de méritos específicos, extendida en la misma forma que aparece en la Tabla oficial de valoración que publica como anexo el Reglamento de Funcionarios para Secretarios de primera categoría, puntuada por los propios concursantes.

Quinta. Los méritos de los concursantes serán, a efectos de su estimación, de doble carácter: méritos específicos de valoración absoluta y circunstancias de calificación conjunta en la forma que a continuación se indica:

a) Los enumerados como específicos para Secretarios de primera categoría en la Tabla oficial de valoración vigente para los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios, a tenor del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que se puntuarán con arreglo a la referida tabla.

b) El pertenecer al escalafón de funcionarios administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento, a tenor del artículo 233 del mencionado Reglamento, que se valorará con 1,50 puntos, como mérito específico señalado.

c) Los enumerados como circunstancias objeto de calificación discrecional y conjunta, calificados con el coeficiente que otorgue el Tribunal en aplicación a lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 350 de la ley de Régimen Local, en relación, también, con el párrafo cuarto del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios.

La puntuación total de cada concursante será el producto de multiplicar la suma de puntos que representan sus méri-

tos específicos por el coeficiente con que le haya calificado el Tribunal.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Secretario de la Corporación, el representante que en su caso pueda nombrar la Dirección General de Administración Local, un Abogado del Estado, designado por el Director General de Administración Local; un funcionario administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, que actuará de Secretario, salvo que recae para sí estas funciones el de la Corporación.

Séptima. Se faculta al Tribunal para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir después de convocado el concurso y durante su celebración, y en particular para dictar todas aquellas normas que puedan afectar al buen orden del mismo.

Octava. Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán personalmente o por mandatario debidamente autorizado, acompañadas de los documentos exigidos, de dos fotografías tamaño carnet y del oportuno justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Villa en concepto de derechos la cantidad de 50 pesetas, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el del Estado y en uno de los periódicos de la capital.

Novena. El concurso deberá ser fallado después de transcurrido un mes, a contar desde el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes.

Décima. El fallo del concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid, a efectos de notificación a todos los concursantes.

Undécima. Los concursantes que sean designados deberán tomar posesión del cargo dentro de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Duodécima. Los aspirantes que no sean propuestos deberán retirar su documentación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que termine el concurso; pasado el mismo, será destruida toda la documentación que no se haya reclamado.

Madrid, 24 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.316)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Alfonso Gutiérrez García, como contratista de las obras de pintura de la verja del Parque del Retiro, adjudicadas en 8 de agosto de 1952.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—21.362)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de

1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Juana Martín López, María Isabel del Hierro de Dios, Angeles Moreno Sánchez, Elvira Gutiérrez González y Vicenta Acebes Piernavieja, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada. (G.—1.867)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad prorrogar el Presupuesto municipal ordinario de 1953, por dozavas partes, para el ejercicio económico de 1954.

Lo que se hace público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Torrelaguna, 17 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta. (G. C.—5.592) (O.—23.287)

ZARZALEJO

Desde el día 15 al 29 de enero de 1954 se admiten proposiciones para la enajenación de las parcelas pendientes de venta de subastas anteriores de la finca Matasanguina-Zaucejo al precio tipo de 2 pesetas metro cuadrado; las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que serán abiertos el día 30 de enero, a las once horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, enterado de las condiciones bajo las cuales se enajena en pública subasta la parcela lindante: N.,; S.,; E.,; O., de metros cuadrados, acepta todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

Zarzalejo, 16 de diciembre de 1953.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.594) (O.—23.286)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días, el Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal, formado para el ejercicio de 1954; durante este plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten contra errores aritméticos, de copia y duplicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 14 de diciembre de 1953.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.591) (X.—1.957)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo núm. 6, de Barcelona, en autos sobre reclamación de cantidad, a instancia de Clotilde Colón y otras, contra Enrique Ortega Gutiérrez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 227.147, teclado universal.

Treinta y dos piezas de cretona tap. E. I., con un total de 1.059 metros, a 15 pesetas metro.

Cuatro piezas de mantelería escocesa, con 100 metros en total, de la Casa José Rodríguez Parra, de Barcelona.

Tasados en total en veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número 23; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; y

Que los bienes se hallan depositados en poder del deudor, Almacenes «Mi Casa», calle del General Ricardos, número 77.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—8.973)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco Albert Sanz, hoy sus herederos, sobre reclamación de un millón ciento ochenta y dos mil setenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos, se saca a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En término municipal de Alicante.—Parcela de terreno o solar en dicho término, partida de San Blas, pueblo denominado «El Espartal», de superficie tres mil novecientos metros cuadrados. Linda: al Norte y Sur, resto de la parcela de donde se segregó; al Este, prolongación de la calle de Hércules, y al Oeste, prolongación de la calle del Cisne. Sobre la parcela descrita, según la escritura de constitución del préstamo, se construirá un edificio que se compondrá de veintiséis viviendas individuales de una sola planta con terreno para jardín, con renta fije mensual para cada una de ellas de ciento ochenta pesetas, como comprendidas en la tercera categoría, grupo tercero del artículo cuarto de la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesetas, en que ahora sale la finca a subasta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secre-

tario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.365)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José López Pérez, en nombre y representación de doña Felisa Petra Andrés Merino, se tramita expediente de liberación de gravámenes de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra de secano, de labor, en término de Loeches, a los sitios llamados de Valdemarín, Cerro de los Morteros, Cerro de los Jinetes y Valdúcar, de haber diecinueve hectáreas noventa y nueve áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, señores de Majagranzas; al Este, Luis Drake y Cerros de Valdegatos; al Sur, don Luis Drake y tierra de la Capellanía que posee don José Pérez, y al Oeste, con camino de Campo Real, herederos de Atanasio Cámara y caminos de San Martín. Dicha finca está atravesada por la carretera de Arganda a Loeches. Está plantada de olivos en la parte Sur, formando un pequeño olivar, y además toda ella cercada de olivos, siendo en total algo más de mil árboles. Dentro de la misma se ha construido una casa de una sola planta y sótano, de piedra, cemento y teja curva, con nueve habitaciones, distribuidas en dos cuartos, que ocupa ciento noventa metros cuadrados, y un pozo. Inscrita al folio ciento sesenta y uno, tomo sesenta y tres de Loeches, finca cuatro mil setecientos catorce, apareciendo gravada con una hipoteca constituida por el anterior propietario, don Celedonio López Alonso, a favor de don Hilario Cibrián y de Juan, mayor de edad, casado, militar y vecino de Madrid, en garantía de un préstamo de quince mil pesetas de capital, al siete por ciento de interés, con vencimiento para su devolución a los dos años, contados desde la fecha de la escritura de trece de julio de mil novecientos trece, y por el presente se cita a don Hilario Cibrián y de Juan, y para el caso de que este señor haya fallecido, a sus causahabientes, para que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días desde la publicación de este edicto; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Joaquín de Colsa. El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.

(A.—21.363)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

García Pérez (Arturo), natural de Madrid, hijo de Tomás e Ignacia, de cuarenta y tres años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Doctor Castelo, número 41, quinto, procesado en sumario número 187, de 1952, por falsedad.

García Allende (Ambrosio), cuyos demás datos de filiación no constan, domiciliado últimamente en calle de la Luna, número 10, procesado en sumario número 123, de 1953, por apropiación.

Serrano Bechi (Ramón), de cuarenta y

tres años de edad, hijo de Gabriel y de Cándida, casado, jornalero, domiciliado últimamente en calle Jaime el Conquistador, chabola n.º 10, frente el núm. 7, procesado en sumario núm. 468, de 1952.

Carrión Crusach (Miguel), soltero, de treinta y seis años de edad, vecino de Capdepera (Menacort), calle Generalísimo Franco, núm. 30, que ha venido residendo últimamente en Palma de Mallorca, Hotel Balear, plaza Mayor, procesado en sumario núm. 77, de 1953.

Calles Pinto (Pedro), natural de Madrid, hijo de Salvador y Pilar, de veintiocho años de edad, soltero, calderero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 50, segundo, procesado en sumario 162, de 1951.

Argüelles Valles (Herminio), natural de Mieres (Oviedo), hijo de Evencio y Teresa, de cuarenta y ocho años de edad, viudo, del comercio, domiciliado últimamente en Pilar de Zaragoza, núm. 54, de esta capital, procesado en sumario número 180, de 1950.

García Blanco (Francisco), alias «Chicuelo», hijo de Pedro y Pilar, cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado en sumario núm. 14, de 1953.

Castillo Tortosa (José Antonio), de veintinueve años de edad, hijo de José Antonio y María, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, Batalla del Salado, núm. 23, tercero, procesado en sumario núm. 277, de 1953, por hurto.

Todos los anteriormente citados deberán comparecer ante este Juzgado número 4, de Madrid, para ser constituidos en prisión, interesándose de todas las Autoridades ordenen a sus agentes la detención de los mismos, que serán puestos en su caso a la disposición de este Juzgado.

(B.—6.185)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanante del sumario 2242 de 1951, contra José Manuel Martínez Fernández, por hurto y desorden público, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando a dicho individuo, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 19 de diciembre de 1952, por haber sido capturado.

(B.—6.176)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanante del sumario 461, de 1949, por apropiación indebida, contra Justina Hurbón Paredes, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicha procesada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 6 de abril de 1950, bajo el número B.-1.833, por haber sido capturada.

(B.—6.319)

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias del procesado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con el número 135, de 1952, Antonio López San Orez, alias «el Nono», de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Antonio y Vicenta, casado, con domicilio en la calle del Aguila, 41, y no Avila, 41, como se hizo constar en aquéllas, toda vez que mencionado individuo ha comparecido ante la presencia judicial en el día 5 de diciembre de 1953, y se ha acordado puede continuar el libertad provisional.

(B.—6.318)

Vázquez Segade (Eugenio), natural de Lugo, de estado soltero, de profesión mecánico, de cuarenta y nueve años, hijo de Domingo y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Núñez, 2, patio, procesado por hurto en causa número 201, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás

Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.239)

Menéndez Molina (José), de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Málaga, de estado casado, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Parador del Carmen, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con el número 271, del año 1953, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.238)

Recuerdo López (Luisa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años, hija de Agustín y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 17, entrésuelo D, procesada por estafa en causa número 283, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.412)

JUZGADO NUMERO 22

Juan Pérez (Alberto), cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, al objeto de serle notificada el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido por estafa con el número 346, del corriente año.

(B.—6.274)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de octubre próximo pasado, llamando al procesado en causa por hurto 122, de 1953, Santiago Chamorro Martínez, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Valeriano y de Angela, soltero, de diecinueve años, con domicilio en la calle de Lozoya, número 3, toda vez que el mismo fué capturado y puesto a disposición de este Juzgado, con fecha 12 de noviembre último, habiéndose llevado a efecto su prisión, decretada por auto de 21 de dicho mes de octubre.

(B.—6.373)

VENDRELL

Por la presente, que se libra en méritos de lo acordado en el sumario número 68, de 1951, sobre abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria publicada en 29 de febrero de 1953, para la busca y captura de Isidro Coldefons Navarro, por haber sido habido éste.

(B.—6.182)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos trece de orden, del año mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de la Mutualidad General Agropecuaria, representada por el Procurador señor Castillo, contra Doña Julia García Pons, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, los que han sido tasados en la cantidad de seis mil ciento cincuenta pesetas y se hallan depositados en poder

de la demandada, en la calle de San Lorenzo, número siete, tercero derecha, de la ciudad de Zaragoza.

Para dicho acto se ha señalado el día doce de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Saturnino Luque. El Juez municipal, Pedro Aragoneses Alonso.

(A.—21.364)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en Jerecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Martos Lobo (Rafael), de veinticinco años de edad, estado soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Gregoria, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, el día 16 de enero, a las once horas, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 388, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.570) (B.—6.464)

JUZGADO NUMERO 5

Bernarda Sáenz Martínez, de treinta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Ignacio y María, natural de Alcantarilla (Murcia), domiciliada últimamente en Madrid, Marqués de Zafra, número 10, piso cuarto, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 19 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 465, de 1953.

(G. C.—5.568) (B.—6.462)

Willy Rember, de cincuenta y siete años, natural de Elberfeld (Alemania), hijo de Willy y de Emma, domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Antonio, número 31, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 19 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 364, de 1953.

(G. C.—5.569) (B.—6.463)

JUZGADO NUMERO 6

Lalutogorriguiaga Marín (Francisco), hijo de Francisco y de Soledad, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 44, comparecerá el día 7 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 594, de 1953, por escándalo y alcoholismo, seguido contra el mismo.

(B.—6.487)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 714, de 1953.—De León Camacho Antonio, hijo de Diego y de Micaela, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Sexto, número 37, segundo, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 28 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por escándalo y lesiones, contra el mismo y otros.

(B.—6.491)

JUZGADO NUMERO 20

Don Antonio García Peñuelas Lombardero, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 508, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Ignacia Benito García y Juana Benito García, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 20 de enero de 1954, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.603) (B.—6.478)

Don Antonio García Peñuelas Lombardero, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 20.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 465, de 1953, por estafa, he acordado se cite a Rafael Sánchez Moreno, para que el día 30 de diciembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.602) (B.—6.477)

Don Antonio García Peñuelas, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 500, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Hermiña Jiménez Escudero, Consuelo Carbonell Jiménez y Adela Jiménez Escudero, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 20 de enero de 1954, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.604) (B.—6.479)

Don Antonio García Peñuelas Lombardero, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 430, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Nicolás García Andión, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 20 de enero de 1954, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.605) (B.—6.480)

Don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 159, de 1953, por hurto, ha recaído providencia, por la que se requiere a Micaela Zorrilla Gómez para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada.

(G. C.—5.606) (B.—6.481)

JUZGADO NUMERO 22

Gregoria Rioja Alava, de treinta y tres años de edad, soltera, sus labores, hija de Blas y de Luisa, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle del Barco, número 4, segundo, hoy en ignorado paradero, comparecerá a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas el día 7 de enero, en la Sala audiencia de este Juzgado, a sus

once horas treinta minutos, previniéndola que deberá venir acompañada de los medios de prueba con que intente valerse y de que de no hacerlo la parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, haciéndose constar que la Sala audiencia se halla en Velázquez, número 52, quinto, y que así se tiene acordado en los autos seguidos con el número 463.

(G. C.—5.608) (B.—6.483)

PUENTE DE VALLECAS

Bouzas Troditiño (Agustín), de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, hijo de Severino y María, natural de La Habana (Cuba), domiciliado últimamente en la calle de Antonio Folgueras, número 6, Puente de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1, el día 15 de enero, a las once horas, a la celebración del oportuno juicio de faltas número 407, de 1953, seguido contra el mismo por lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—6.472)

LEGANES

Daniel Costa Vao, «el Munera», de diecinueve años de edad, soltero, pastor, hijo de Dionisio y Ramira, natural de Casas de Mes, con domicilio en esta Villa, calle de Carlos Ruiz, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 12 de enero de 1954, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 41, de 1953, se sigue en este Juzgado, por hurto, contra él y otros; advirtiéndole que deberá asistir acompañado con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.571) (B.—6.465)

SALTOS DEL ALBERCHE

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 14 de diciembre de 1953, ante el Notario don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos detallados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1953.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en los establecimientos bancarios siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las Sucursales y Agencias de los citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 24 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—21.366)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL, PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02